Asunción, de diciembre de 2013.

Dictamen AJ – DGAF Nº /2013

Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación al Contrato Nº 365/2013, elaborado en el marco de la CVE Nº 28/2013 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el Instituto Nacional del Cáncer" ID 266.038

A través del Memorándum D.G.O.C. Nº 656, ingresado a la Dirección General de Administración y Finanzas el 18 de diciembre del corriente e individualizado como Expediente Nº 7850, la Dirección General Operativa de Contrataciones remite el Contrato Nº 365/2013, suscriptos por el proveedor adjudicado en la contratación mencionada en el párrafo anterior, para la verificación y la firma del mismo por parte del Director General de Administración y Finanzas.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 293 de fecha 02 de diciembre de 2013 Por la Cual se Acredita el Supuesto de Excepción para la *"Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos destinado al Instituto Nacional del Cáncer y al Programa Nacional de prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental"*.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 438 de fecha 11 de diciembre de 2013 se Adjudica la CVE Nº 28/2013 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el Instituto Nacional del Cáncer" ID 266.038, a favor de la firma LIBRA PARAGUAY S.A. Ítems 1-7-11 y18 por el monto de Gs. 170.338.000.-

Para la suscripción del respectivo Contrato, la firma LIBRA PARAGUAY S.A., se halla representada por la Sra. Ezequila de Mercedes Sosa de Romero con C.I.C. Nº 771.508 según Poder General de Administración Nº 20, de fecha 12 de abril de 2005, que obran en autos

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se halla agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4375/2013.

Que la suscripción de los Contratos por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarca en lo dispuesto por el Decreto Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, por el cual se Designa al Lic. Sergio R. Forte R. como Director General de Administración y Finanzas de éste Ministerio y la Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual se designa al mismo como Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO, por lo expuesto precedentemente; ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de la Dirección General de Administración y Fianzas suscriba el Proyecto del Contrato Nº 365/2013, elaborados en el marco de CVE Nº 28/2013 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el Instituto Nacional del Cáncer" ID 266.038".

Es nuestro Dictamen.-

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Jessica Ma. Brown N
Fecha..... Hora.....
Firma.....